

## SECCIÓN AU 705

### MODIFICACIONES A LA OPINIÓN EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

#### CONTENIDO

	<b>Párrafos</b>
<b>Introducción</b>	
Alcance de esta Sección	1
Tipos de opiniones modificadas	2-3
Fecha de vigencia	4
<b>Objetivo</b>	5
<b>Definiciones</b>	6
<b>Requerimientos</b>	
Circunstancias cuando se requiere de una modificación de la opinión del auditor	7
Determinación del tipo de modificación de la opinión del auditor	8-16
Formato y contenido del informe del auditor cuando la opinión es modificada	17-30
Comunicación con los encargados del Gobierno Corporativo	31
<b>Guías de aplicación y otro material explicativo</b>	
Tipos de opiniones modificadas	A1
Circunstancias cuando se requiere de una modificación de la opinión del auditor	A2-A13
Determinación del tipo de modificación de la opinión del auditor	A14-A20
Formato y contenido del informe del auditor cuando la opinión es modificada	A21-A36
Comunicación con los encargados del Gobierno Corporativo	A37
<b>Anexo: Ejemplos ilustrativos de informes de los auditores con modificaciones a la opinión</b>	A38

## SECCIÓN AU 705

### MODIFICACIONES A LA OPINIÓN EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

#### Introducción

#### Alcance de esta Sección

1. Esta Sección trata la responsabilidad del auditor de emitir un informe apropiado en circunstancias cuando al formarse una opinión de acuerdo con la Sección AU 700, *Formar una Opinión e Informar sobre Estados Financieros* el auditor concluye que es necesaria una modificación de la opinión del auditor sobre los estados financieros. Esta Sección también trata como están afectados el formato y contenido del informe del auditor cuando el auditor expresa una opinión modificada. En todos los casos, aplican los requerimientos de emisión de informes de la Sección AU 700; esos requerimientos no se repiten en esta Sección salvo que sean explícitamente tratados o modificados por los requerimientos de esta sección.

#### Tipos de opiniones modificadas

2. Esta Sección establece tres tipos de opiniones modificadas: una opinión con salvedades, una opinión adversa y una abstención de opinión. La decisión respecto a cuál tipo de opinión modificada es la adecuada depende de lo siguiente:
  - a. La naturaleza del asunto que origina la modificación (o sea, que los estados financieros estén representados incorrectamente en forma significativa o, en el caso de no poder obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría, que los estados financieros puedan estar representados incorrectamente en forma significativa).
  - b. El juicio del auditor respecto a lo invasivos que sean los efectos o posibles efectos del asunto sobre los estados financieros. (Ver párrafo A1)
3. La Sección AU 706, *Párrafos de Énfasis en un Asunto y Párrafos sobre Otros Asuntos en el Informe del Auditor Independiente*, y Sección AU 701, *Comunicación de Asuntos Claves de Auditoría en el Informe del Auditor Independiente*, tratan comunicaciones adicionales en el informe del auditor independiente, que no son modificaciones de la opinión del auditor.

#### Fecha de vigencia

4. Esta Sección tiene vigencia para auditorías de estados financieros por los períodos terminados el o con posterioridad al 31 de diciembre de 2023.

## Objetivo

5. El objetivo del auditor es expresar en forma clara una opinión, apropiadamente modificada, sobre los estados financieros que es necesaria cuando:
  - a. El auditor concluye, a base de la evidencia obtenida, que los estados financieros tomados como un todo están representados incorrectamente en forma significativa, o;
  - b. El auditor no puede obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para concluir que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas significativas.

## Definiciones

6. Para los propósitos de Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, los siguientes términos tienen los significados atribuidos como sigue:

**Opinión modificada.** Una opinión con salvedades, una opinión adversa o una abstención de opinión sobre los estados financieros.

**Invasivo.** Un término utilizado dentro del contexto de representaciones incorrectas para describir los efectos sobre los estados financieros de representaciones incorrectas o los posibles efectos sobre los estados financieros, si hubiere, que no son detectadas debido a no tener la capacidad para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría. Los efectos invasivos sobre los estados financieros son aquellos que, a juicio profesional del auditor:

- No están limitados a elementos, cuentas o partidas específicos en los estados financieros;
- Y si estuviesen limitados así, representan o podrían representar una proporción sustancial de los estados financieros, o;
- En relación con la información a revelar, son fundamentales para el entendimiento del usuario de los estados financieros.

## **Requerimientos**

### **Circunstancias cuando se requiere de una modificación de la opinión del auditor**

7. El auditor debiera modificar la opinión en el informe cuando:
  - a. El auditor concluye que, basado en la evidencia de auditoría obtenida, los estados financieros como un todo están representados incorrectamente en forma significativa o (Ver párrafos A2-A8)
  - b. El auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para concluir que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas significativas. (Ver párrafos A9-A13)

### **Determinación del tipo de modificación de la opinión del auditor**

#### ***Opinión con salvedades***

8. El auditor debiera expresar una opinión con salvedades cuando:
  - a. El auditor, habiendo obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría, concluye que las representaciones incorrectas, tanto individualmente como en su sumatoria, son significativas, pero no invasivas en los estados financieros, o;
  - b. El auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría sobre la cual basar la opinión, pero el auditor concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de representaciones incorrectas no detectadas, si hubiere, podrían ser significativas, pero no invasivas.

#### ***Opinión adversa***

9. El auditor debiera expresar una opinión adversa cuando el auditor, habiendo obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría, concluye que las representaciones incorrectas, tanto individualmente como en su sumatoria, son ya sea significativas e invasivas en los estados financieros.

#### ***Abstención de opinión***

10. El auditor debiera abstenerse de opinar cuando no puede obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría sobre la cual basar la opinión y el auditor concluye que los posibles efectos de las representaciones incorrectas no detectadas sobre los estados financieros, si hubiere, podrían ser significativas e invasivas. (Ver párrafos A14-A15)

***Consecuencia de no poder obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría debido a una limitación impuesta por la Administración después que el auditor ha aceptado el trabajo***

- 11.** Si, después de aceptar el trabajo, el auditor toma conocimiento que la Administración ha impuesto una limitación sobre el alcance de la auditoría que el auditor considera como probable que resulte en la necesidad de expresar una opinión con salvedades o una abstención de opinión sobre los estados financieros, el auditor debiera solicitar a la Administración que elimine la limitación.
- 12.** Si la Administración rehúsa eliminar la limitación mencionada en el párrafo 11, el auditor debiera comunicar el asunto a los encargados del Gobierno Corporativo, a menos que los encargados del Gobierno Corporativo estén involucrados en la administración de la entidad <sup>(1)</sup> y determinar si es posible efectuar procedimientos alternativos para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría.
- 13.** Si el auditor no puede obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría, el auditor debiera determinar las implicancias de lo siguiente:
  - a.* Si el auditor concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de representaciones incorrectas no detectadas, si hubiere, podrían ser significativas, pero no invasivas, el auditor debiera expresar una opinión con salvedades.
  - b.* Si el auditor concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros, si hubiere, podrían ser tanto significativos como invasivos por lo que una opinión con salvedad no fuere adecuada para comunicar la gravedad de la situación, el auditor debiera:
    - i. abstenerse de opinar sobre los estados financieros, o;
    - ii. retirarse de la auditoría, cuándo fuere posible. (Ver párrafos A16 -A17)
- 14.** Si el auditor decide retirarse de la auditoría, de acuerdo con el párrafo 13.b.ii, antes de retirarse, el auditor debiera comunicar a los encargados del Gobierno Corporativo cualquier asunto relacionado con representaciones incorrectas identificadas durante la auditoría que habrían resultado en una modificación de la opinión. (Ver párrafo A17)

---

<sup>(1)</sup> Ver párrafo 9 de la Sección AU 260, *La Comunicación del Auditor con los Encargados del Gobierno Corporativo*.

### ***Otras consideraciones relacionadas con una opinión adversa o una abstención de opinión***

15. Cuando el auditor considera necesario expresar una opinión adversa o abstenerse de opinar sobre los estados financieros como un todo, el informe del auditor tampoco debiera incluir una opinión sin modificaciones en relación con el mismo marco de preparación y presentación de información financiera sobre un estado financiero único o con uno o más elementos, cuentas, o partidas específicos de un estado financiero (opinión parcial).<sup>(2)</sup> Incluir tal opinión sin modificaciones en el mismo informe en estas circunstancias, contradeciría la opinión adversa o la abstención de opinión del auditor sobre los estados financieros tomados como un todo. (Ver párrafos A18-A19)

### ***El auditor no es independiente, pero está requerido por ley o regulaciones a emitir un informe sobre los estados financieros***

16. Cuando el auditor no sea independiente, pero está requerido por ley o regulaciones a informar sobre los estados financieros, el auditor debiera abstenerse de opinar y debiera específicamente declarar que el auditor no es independiente. El auditor no está requerido, ni impedido, de proporcionar las razones de la falta de independencia. Sin embargo, si el auditor elige dar las razones de la falta de independencia, el auditor debiera incluir todas las razones de ello. (Ver párrafo A20)

### **Formato y contenido del informe del auditor cuando la opinión es modificada**

#### ***Opinión del auditor***

17. Cuando el auditor modifica la opinión sobre la auditoría, el auditor debiera utilizar el sub-título “*Opinión con salvedades*”, “*Opinión adversa*”, o “*Abstención de opinión*”, según fuere apropiado para la sección “*Opinión*”. (Ver párrafos A21 - A23)

#### ***Opinión con salvedades***

18. Cuando el auditor expresa una opinión con salvedades debido a una representación incorrecta significativa en los estados financieros, el auditor debiera expresar que, en la opinión del auditor, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección “*Base para la opinión con salvedad*” en el informe del auditor, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos [...] de acuerdo con [*el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*]. Cuando la modificación surge de no poder obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría, el auditor debiera utilizar la frase

---

<sup>(2)</sup> Ver la Sección AU 805, *Consideraciones Especiales - Auditorías de Estados Financieros Únicos y Elementos, Cuentas y Partidas Específicos de un Estado Financiero*, que trata de las consideraciones especiales pertinentes para una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o elemento específico de un estado financiero.

correspondiente “*excepto por los posibles efectos de los asuntos...*” para la opinión modificada. (Ver párrafos A24 -A25)

### *Opinión adversa*

- 19.** Cuando el auditor expresa una opinión adversa, el auditor debiera expresar, en la opinión del auditor, que dada la significancia de los asuntos descritos en la sección “*Base para la Opinión Adversa*” del informe del auditor, los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente [...] de acuerdo con [*el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*].

### *Abstención de opinión*

- 20.** Cuando el auditor abstiene de expresar una opinión debido a que no puede obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría, el auditor debiera realizar lo siguiente:
- a. Indicar que el auditor no expresa una opinión sobre los estados financieros adjuntos
  - b. Indicar que, debido a la significancia de los asuntos descritos en la sección “*Base para la abstención de opinión*” del informe del auditor, el auditor no ha podido obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionar una base para una opinión de auditoría sobre los estados financieros
  - c. Modificar la declaración requerida por el párrafo 25.b de la Sección AU 700, que indica que los estados financieros han sido auditados, e indicar que el auditor fue contratado para auditar los estados financieros.

### *Base para la opinión*

- 21.** Cuando el auditor modifica la opinión sobre los estados financieros, el auditor debiera realizar lo siguiente, además de incluir los elementos específicos requeridos por la Sección AU 700: (Ver párrafo A26)
- a. Modificar el título “*Base para la opinión*” requerido por el párrafo 28 de la Sección AU 700 a “*Base para la opinión con salvedades*”, “*Base para la opinión adversa*” o “*Base para la abstención de opinión*”.
  - b. Dentro de esta sección del informe del auditor, incluir una descripción del asunto que origina a la modificación.
- 22.** Si existe una representación incorrecta significativa de los estados financieros que se relaciona con montos específicos en los estados financieros (incluyendo revelaciones cuantitativas), el auditor debiera incluir en la sección “*Base para la opinión*” una descripción y cuantificación de los efectos financieros de la representación incorrecta, a menos que fuere impracticable hacerlo. Si no es

practicable cuantificar los efectos financieros, el auditor debiera expresarlo en la sección “*Base para la opinión*”. (Ver párrafos A27 - A28)

- 23** Si hubiere una representación incorrecta significativa en los estados financieros que se relaciona con revelaciones cualitativas, el auditor debiera incluir una explicación sobre como las revelaciones están incorrectamente presentadas, en la sección “*Base para la opinión*”.
- 24** Si hubiere una representación incorrecta significativa de los estados financieros que se relaciona con la omisión que es requerida para una presentación o revelación, el auditor debiera hacer lo siguiente:
- a.* Analizar la omisión de tal información con los encargados de Gobierno Corporativo.
  - b.* Describir en la sección “*Base para la opinión*” la naturaleza de la información omitida.
  - c.* Incluir la información omitida, en el informe del auditor a condición de que sea práctico hacerlo y el auditor ha obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría sobre la información omitida. (Ver párrafos A29 - A30)
- 25.** Si la modificación resulta de no poder obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría, el auditor debiera incluir las razones de tal incapacidad en la sección “*Base para la opinión*”. (Ver párrafo A31)
- 26.** Cuando el auditor expresa una opinión con salvedades o una opinión adversa, el auditor debiera modificar la declaración requerida por el párrafo 28.*d* de la Sección AU 700, respecto a que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la opinión del auditor, e incluir la palabra “con salvedades” o “adversa”, según corresponda.
- 27.** Cuando el auditor se abstiene de opinar sobre los estados financieros, el informe del auditor no debiera incluir los elementos requeridos por los párrafos 28.*b* y 28.*d* de Sección AU 700. Estos elementos son:
- a* Una referencia a la sección del informe del auditor donde se describen las responsabilidades del auditor, y;
  - b.* Indicar que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la opinión del auditor.
- 28.** Aún, cuándo el auditor ha expresado una opinión adversa o se ha abstenido de opinar sobre los estados financieros, el auditor debiera describir las razones de cualesquiera otros asuntos en conocimiento del auditor y que habría requerido una modificación a la opinión y los efectos de los mismos, en la sección “*Base para la opinión*”. (Ver párrafos A32 - A33)



***Descripción de las responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros cuando el auditor se abstiene de opinar sobre los estados financieros***

- 29** Cuando el auditor se abstiene de expresar una opinión sobre los estados financieros debido a que no puede obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría, el auditor debiera modificar la descripción de las responsabilidades del auditor requeridas por los párrafos 35 al 37 de la Sección AU 700, para incluir solamente lo siguiente: (Ver párrafo A34)
- a. Una declaración que la responsabilidad del auditor es efectuar una auditoría de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile y a emitir un informe del auditor.
  - b. Una declaración que, sin embargo, debido a los asuntos descritos en la sección “*Base para la abstención de opinión*” del informe del auditor, el auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionar una base para una opinión sobre los estados financieros.
  - c. Una declaración que el auditor es requerido a ser independiente y cumplir con las demás responsabilidades éticas, de acuerdo con los requerimientos éticos correspondientes con la auditoría, requeridos por el párrafo 28.c de la Sección AU 700.

***Consideraciones cuando el auditor expresa una opinión adversa o se abstiene de opinar sobre los estados financieros***

- 30.** Cuando el auditor expresa una opinión adversa o se abstiene de opinar sobre los estados financieros, el informe del auditor no debiera incluir una sección de “*Asuntos claves de auditoría*” de acuerdo con la Sección AU 701<sup>(3)</sup>. Adicionalmente, cuándo el auditor se abstiene de opinar sobre los estados financieros, el informe del auditor no debiera incluir una sección de “*Otra información*” de acuerdo con la Sección AU 720, *Las Responsabilidades del Auditor en Relación con Otra Información Incluida en el Informe Anual*. (Ver párrafos A35 - A36)

**Comunicación con los Encargados del Gobierno Corporativo**

- 31.** Cuando el auditor espera modificar la opinión en el informe del auditor, el auditor debiera comunicar a los encargados del Gobierno Corporativo las circunstancias que condujeron a la opinión modificada esperada y a la redacción de la modificación. (Ver párrafo A37)

\*\*\*

---

<sup>(3)</sup> Ver párrafos 10-12 de la Sección AU 701, *Comunicación de Asuntos Claves de Auditoría en el Informe del Auditor Independiente*.

## Guía de aplicación y otro material explicativo

### Tipos de opiniones modificadas (Ver párrafo 2)

- A1.** La siguiente tabla ilustra cómo el juicio profesional del auditor respecto a la naturaleza del asunto que origina a la modificación y lo invasivo que son sus efectos o posibles efectos sobre los estados financieros, afecta al tipo de opinión a ser expresada.

<i>Naturaleza del asunto que origina la modificación</i>	<i>Juicio profesional del auditor respecto a lo invasivos que son los efectos o los posibles efectos sobre los estados financieros</i>	
	<i>Significativo, pero no invasivo</i>	<i>Significativo e invasivo</i>
Los estados financieros están representados incorrectamente en forma significativa	Opinión con salvedades	Opinión adversa
No poder obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría	Opinión con salvedades	Abstención de opinión

### Circunstancias cuando se requiere de una modificación de la opinión del auditor

#### *Naturaleza de las representaciones incorrectas significativas (Ver párrafo 7.a)*

- A2.** La Sección AU 700, *Formar una Opinión e Informar sobre Estados los Financieros*, requiere que el auditor, con el objeto de formarse una opinión sobre los estados financieros, concluya respecto a si se ha obtenido una seguridad razonable que los estados financieros tomados como un todo están exentos de representaciones incorrectas significativas.<sup>(4)</sup> Esta conclusión toma en consideración la evaluación del auditor de representaciones incorrectas no corregidas, si hubiere, en los estados financieros, de acuerdo con la Sección AU 450, *Evaluación de Representaciones Incorrectas Identificadas Durante una Auditoría*.
- A3.** La Sección AU 450, *Evaluación de Representaciones Incorrectas Identificadas Durante una Auditoría*, define una *representación incorrecta* como una diferencia entre el monto, clasificación, presentación o revelación de una partida informada en los estados financieros y el monto, clasificación, presentación o revelación que se requiere para que la partida esté presentada razonablemente de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable. En consecuencia, una representación incorrecta significativa en los estados financieros puede surgir en relación con lo siguiente:
- Lo apropiado de las políticas contables seleccionadas.
  - La aplicación de las políticas contables seleccionadas.

---

<sup>(4)</sup> Ver párrafo 13 de la Sección AU 700, *Formar una Opinión e Informar sobre Estados Financieros*.

- Lo apropiado de la presentación en los estados financieros o lo apropiado o adecuado que son las revelaciones en los estados financieros.

*Lo apropiado de las políticas contables seleccionadas*

**A4.** En relación con lo apropiado que son las políticas contables que ha seleccionado la Administración, las representaciones incorrectas significativas de los estados financieros pueden surgir cuando:

- Las políticas contables seleccionadas no están de acuerdo con el marco financiero para la preparación y presentación de información financiera aplicable,
- Los estados financieros no describen correctamente una política contable relacionada con una partida significativa en éstos, o;
- Los estados financieros, incluyendo las notas relacionadas, no representan ni revelan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.

**A5.** Los marcos para la preparación y presentación de información financiera a menudo incluyen requerimientos respecto a la contabilización y revelación de cambios en políticas contables. Cuando la entidad ha cambiado su selección de políticas contables significativas, puede surgir una representación incorrecta significativa de los estados financieros cuando la entidad no ha cumplido con estos requerimientos. Si un cambio en una política contable no cumple con las condiciones descritas en la Sección AU 708, *Uniformidad de los Estados Financieros*, entonces puede originarse una representación incorrecta significativa de los estados financieros.

*Aplicación de políticas contables seleccionadas*

**A6.** En relación con la aplicación de las políticas contables seleccionadas, pueden originarse representaciones incorrectas significativas en los estados financieros:

- Cuando la Administración no ha aplicado las políticas contables seleccionadas uniformemente con el marco de preparación y presentación de información financiera, incluyendo cuando la Administración no ha aplicado uniformemente las políticas contables seleccionadas entre períodos o a transacciones y hechos similares (aplicación uniforme).
- Debido al método de aplicación de las políticas contables seleccionadas (tal como un error no intencional de aplicación)

*Lo apropiado de la presentación en los estados financieros o lo apropiado o adecuado de las revelaciones en los estados financieros*

**A7.** En relación con lo apropiado de la presentación de los estados financieros o lo apropiado o adecuado de las revelaciones en los estados financieros, pueden originarse representaciones incorrectas significativas de los estados financieros cuando:

- Los estados financieros no incluyen todas las revelaciones requeridas por el marco para la preparación y presentación de información financiera aplicable;
- Las revelaciones en los estados financieros no están presentadas de acuerdo con el marco para la preparación y presentación de información financiera aplicable;
- Los estados financieros no proporcionan las revelaciones adicionales necesarias para lograr una presentación razonable, más allá de las revelaciones requeridas específicamente por el marco para la preparación y presentación de información financiera aplicable;
- La información que se requiere presentar de acuerdo con el marco para la preparación y presentación de información financiera aplicable es omitida ya sea debido a que un estado requerido (por ejemplo, un estado de flujos de efectivo) no ha sido incluido o la información no ha sido de alguna manera revelada en los estados financieros.

El párrafo A23 de la Sección AU 450 proporciona ejemplos adicionales de representaciones incorrectas significativas que puedan surgir en revelaciones cualitativas.

**A8.** Las revelaciones adecuadas están relacionadas con la presentación de los estados financieros y las notas correspondientes, por ejemplo, la terminología utilizada, el detalle de los montos proporcionado, la clasificación de partidas en los estados financieros y las bases de los montos presentados.

*Naturaleza de no poder obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría* (Ver párrafo 7.b)

**A9.** Cuando el auditor no puede obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría (también referida como una limitación al alcance de la auditoría), puede surgir de lo siguiente:

- Circunstancias fuera del control de la entidad.
- Circunstancias relacionadas con la naturaleza o la oportunidad del trabajo del auditor.
- Limitaciones impuestas por la Administración.

- A10.** El no poder efectuar procedimientos específicos no representa una limitación al alcance de la auditoría si el auditor puede obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría efectuando procedimientos alternativos. Si esto no es posible, los requerimientos de los párrafos 8.b y 10 se aplican según corresponda. Las limitaciones impuestas por la Administración pueden tener otras implicancias para la auditoría, tal como la evaluación del auditor de los riesgos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude y la consideración de la continuidad del trabajo.
- A11.** Ejemplos de circunstancias más allá del control de la entidad incluyen los siguientes:
- Los registros contables de la entidad han sido destruidos.
  - Los registros contables de un componente significativo han sido confiscados por un tiempo indefinido por las autoridades gubernamentales.
- A12.** Ejemplos de las circunstancias relacionadas con la naturaleza u oportunidad del trabajo del auditor incluyen los siguientes:
- La entidad está requerida para utilizar el método de contabilización de la participación para una entidad coligada y el auditor no ha podido obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría respecto a la información financiera de la coligada para evaluar si el método de la participación ha sido aplicado en forma apropiada.
  - La oportunidad de la designación del auditor es tal que el auditor no puede observar el recuento físico de las existencias y no puede efectuar una revisión retrospectiva del movimiento de las existencias u otros procedimientos apropiados.
  - El auditor determina que efectuar sólo procedimientos sustantivos no es suficiente, y los controles de la entidad no son efectivos.
- A13.** Ejemplos de no poder obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría resultante de una limitación al alcance de la auditoría impuesta por la Administración, incluyen los siguientes:
- La Administración impide que el auditor observe el conteo del inventario físico.
  - La Administración impide al auditor solicitar confirmaciones de terceros de saldos contables específicos.

## Determinación del tipo de modificación de la opinión del auditor

### *Efecto de incertidumbres* (Ver párrafo 10)

- A14.** La falta de información relacionada con el resultado de una incertidumbre no conduce necesariamente a la conclusión que la evidencia de auditoría que respalda la aseveración de la Administración sea insuficiente. Más bien, el juicio profesional del auditor respecto a la suficiencia de la evidencia de auditoría está basado en la evidencia de auditoría que está, o debiera estar, disponible. Si después de considerar las condiciones existentes y la evidencia disponible, el auditor concluye que ha obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que respalda las afirmaciones de la Administración respecto a la naturaleza del asunto que implica una incertidumbre y su presentación o revelación en los estados financieros, normalmente una opinión sin modificaciones es apropiada.
- A15.** En los casos en los que se involucran múltiples incertidumbres, el auditor puede concluir que no es posible formarse una opinión sobre si los estados financieros como un todo, se presentan razonablemente de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, debido a la interacción y posibles efectos acumulativos de las incertidumbres.

### *Consecuencia de no poder obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría debido a una limitación impuesta por la Administración después que el auditor ha aceptado el trabajo* (Ver párrafo 13)

- A16.** La factibilidad de retirarse de la auditoría puede depender del grado de avance del trabajo en el momento que la Administración impone la limitación al alcance. Si el auditor prácticamente ha terminado la auditoría, el auditor puede decidir terminar la auditoría en la medida que fuere posible, abstenerse de opinar y explicar la limitación al alcance en el párrafo de la sección “*Base para la abstención de opinión*”.
- A17.** En ciertas circunstancias, retirarse del trabajo puede no ser posible si el auditor está requerido por ley o por regulación a continuar el trabajo de auditoría. Este puede ser el caso de un auditor que fue designado para auditar los estados financieros de entidades gubernamentales. También puede ser el caso en circunstancias en que el auditor es designado para auditar los estados financieros cubriendo un período específico y tiene la prohibición de retirarse antes del término de la auditoría de esos estados financieros o antes de finalizar ese período. En estas circunstancias, el auditor también puede considerar necesario incluir un párrafo sobre otros asuntos en el informe del auditor.<sup>(5)</sup>

---

<sup>(5)</sup> Ver párrafo 10-11 de la Sección AU 706, *Párrafos de Énfasis en un Asunto y Párrafos sobre Otros Asuntos en el Informe del Auditor Independiente*.

***Otras consideraciones relacionadas con una opinión adversa o una abstención de opinión*** (Ver párrafo 15)

**A18.** Los siguientes son ejemplos de circunstancias de emisión de informes que no contradecirían la opinión adversa o abstención de opinión del auditor:

- En una auditoría inicial, la expresión de una opinión sin modificaciones respecto de la situación financiera y una abstención de opinión respecto de los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, cuándo fuere pertinente. En este caso, el auditor no se ha abstenido de opinar sobre los estados financieros tomados como un todo.
- La expresión de una opinión sin modificaciones sobre los estados financieros preparados bajo un marco determinado de preparación y presentación de información financiera y, dentro del mismo informe, la expresión de una opinión adversa sobre los mismos estados financieros bajo un marco diferente de preparación y presentación de información financiera

*Consideraciones específicas para auditorías de entidades gubernamentales*

**A19.** Debido a que un auditor de una entidad gubernamental expresa una opinión o se abstiene de opinar respecto a cada unidad<sup>(6)</sup> que audita, en estas circunstancias un informe de un auditor puede incluir una opinión sin modificaciones respecto a una o más unidades sobre las cuales opina y una opinión con modificaciones para otra u otras unidades sobre las cuales opina.

***El auditor no es independiente, pero está requerido por ley o regulaciones a emitir un informe sobre los estados financieros*** (Ver párrafo 16)

*Consideraciones específicas para entidades gubernamentales*

**A20.** La naturaleza de la falta de independencia de un auditor gubernamental puede tener un limitado efecto debido a que tal deterioro puede resultar de la relación del auditor gubernamental con sólo uno de los componentes que conforman la totalidad de la entidad gubernamental. Un auditor gubernamental puede determinar que la falta de independencia sólo afecta la opinión de una o más, pero no de todas, las unidades de la entidad gubernamental y, en tales circunstancias, el auditor puede abstenerse de opinar sobre esas unidades afectadas, mientras que expresa una opinión sin modificaciones, con salvedades o adversa sobre las demás unidades. Mientras más significativas sean las unidades afectadas por la opinión respecto de la totalidad de la entidad gubernamental, mayor será la probabilidad que sea apropiado para el auditor abstenerse de opinar sobre los estados financieros de la totalidad de la entidad gubernamental.

---

<sup>(6)</sup> Ver párrafo A6 de la Sección AU 700, *Formar una Opinión e Informar sobre Estados Financieros*.

## **Formato y contenido del informe del auditor cuando la opinión es modificada**

### ***Ejemplos Ilustrativos del auditor*** (Ver párrafo 17)

- A21.** Los ejemplos ilustrativos 1, 2 y 3 en el Anexo a esta Sección contienen informes del auditor con opiniones con salvedades y adversas, respectivamente, debido a que los estados financieros contienen representaciones incorrectas significativas.
- A22.** El ejemplo ilustrativo 4 en el Anexo contiene un informe del auditor con una opinión con salvedades debido a que el auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría. El ejemplo ilustrativo 5 contiene una abstención de opinión debido a que no se pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría acerca de un solo elemento de los estados financieros. El ejemplo ilustrativo 6 contiene una abstención de opinión debido a que no se pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría acerca de múltiples elementos de los estados financieros. En cada uno de los últimos dos casos, los posibles efectos sobre los estados financieros por no poder obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría son tanto significativos como invasivos. Los Anexos de otras Secciones AU que incluyen requerimientos para la emisión de informes, también incluyen ejemplos ilustrativos de informes del auditor con opiniones modificadas.

### ***Opinión del auditor*** (Ver párrafo 17)

- A23.** Al modificar el título requerido por el párrafo 17, se aclara al usuario que la opinión del auditor está modificada e indica el tipo de modificación.

### ***Opinión con salvedades*** (Ver párrafo 18)

- A24.** Cuando el auditor expresa una opinión con salvedades, no sería apropiado usar frases como “con la explicación anterior” o “sujeto a” en la sección “*Opinión*” debido a que no son lo suficientemente claras ni convincentes. Debido a que las notas adjuntas forman parte de los estados financieros, una redacción tal como “presentados razonablemente, en todos los aspectos significativos, al ser leídos conjuntamente con la nota 1” es probable que sea malentendido y tampoco sería apropiado.
- A25.** Cuando el auditor expresa una opinión con salvedades debido a una limitación al alcance, el párrafo 18 requiere que el auditor indique en el párrafo de la opinión que la salvedad se refiere a los posibles efectos del asunto sobre los estados financieros y no a la limitación en el alcance, propiamente tal. Una redacción como “*En nuestra opinión, excepto por la limitación en el alcance de nuestra auditoría antes mencionada...*” basa la excepción en la restricción propiamente tal, en vez, de en los posibles efectos sobre los estados financieros y, por lo tanto, no es aceptable.



**Base para la opinión** (Ver párrafos 21, 22, 24 y 28)

- A26.** La uniformidad en el informe del auditor ayuda a promover el entendimiento del usuario y ayuda a los usuarios a identificar circunstancias inusuales cuando ocurren. En consecuencia, aún, cuando la uniformidad en el lenguaje y redacción de una opinión con modificaciones y la descripción de las razones para la modificación pueda no ser posible, es deseable la uniformidad en tanto el formato como el contenido del informe del auditor.
- A27.** Un ejemplo de los efectos financieros de las representaciones incorrectas que el auditor podría describir dentro de la sección “*Base para la opinión*” en el informe del auditor es la cuantificación del efecto sobre la utilidad antes de impuestos, impuestos, utilidad neta, y el patrimonio si los inventarios están sobrevaluados. Si tales revelaciones están hechas en una nota a los estados financieros, la sección “*Base para la opinión*” puede hacer referencia a la nota.
- A28.** Al considerar lo adecuado de las revelaciones y otros aspectos de la auditoría, el auditor utiliza la información recibida de la Administración en forma confidencial. Sin esa confidencialidad, el auditor encontraría dificultad al obtener de información necesaria para formarse una opinión sobre los estados financieros. El Código de Ética de IFAC, establece que el auditor no debiera revelar ninguna información confidencial del cliente sin el consentimiento específico del cliente. Por lo tanto, el auditor no puede hacer pública, sin el consentimiento de la Administración, la información que no es necesario revelar en los estados financieros, para cumplir con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.
- A29.** *Practicable (factible)*, tal como se utiliza en el contexto de los párrafos 22 y 24.c, significa que la información es razonablemente obtenible de las cuentas y registros de la Administración y que proporcionar la información en el informe no requiere que el auditor asuma el rol de preparador de información financiera. Por ejemplo, no se esperaría que el auditor prepare un estado financiero básico y lo incluya en el informe del auditor cuando la Administración omita tal información
- A30.** Revelar la información omitida dentro de la sección “*Base para la opinión*” no sería practicable sí,
- La información no ha sido preparada por la Administración o, de otro modo, la información no está fácilmente disponible para al auditor.
  - A el juicio profesional del auditor, la información fuera excesivamente voluminosa en relación con el informe del auditor.
- A31.** Cuando el auditor modifica la opinión debido a que no puede obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría, no es apropiado que se explique el alcance de la auditoría en una nota a los estados financieros debido a que la descripción del alcance de la auditoría es la responsabilidad del auditor y no de la Administración.

- A32.** Una opinión adversa o una abstención de opinión relacionada con un asunto específico descrito dentro de la sección “*Base para la opinión*” no justifica la omisión de una descripción de otros asuntos identificados, que de otro modo, habrían requerido de una modificación en la opinión del auditor. En tales casos, la revelación de tales otros asuntos de los cuales tiene conocimiento el auditor puede ser pertinente para los usuarios de los estados financieros.
- A33.** El auditor puede considerar si existe la necesidad de describir, en un párrafo de énfasis en un asunto o en un párrafo sobre otros asuntos<sup>(7)</sup> y cualesquier otros asuntos que están en conocimiento del auditor y que no requerirían una modificación de la opinión del auditor.

***Descripción de las responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros cuando el auditor se abstiene de opinar sobre los estados financieros*** (Ver párrafo 29)

- A34.** Cuando el auditor se abstiene de dar una opinión sobre los estados financieros, las siguientes declaraciones se colocan adecuadamente dentro de la sección “*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*” del informe del auditor, como se ilustra en los ejemplos ilustrativos 5 y 6 del Anexo a esta Sección:
- La declaración requerida por el párrafo 28.a de la Sección AU 700, se modificada para declarar que la responsabilidad del auditor es efectuar la auditoría de los estados financieros de la entidad de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile.
  - La declaración requerida por el párrafo 28.c de la Sección AU 700 sobre independencia y otras responsabilidades éticas.

***Consideraciones cuando el auditor emite una opinión adversa o se abstiene de opinar sobre los estados financieros*** (Ver párrafo 30)

- A35.** La descripción de las razones para la modificación de la opinión dentro de la sección “*Base para la opinión*” del informe del auditor, proporciona información a los usuarios que es útil para entender por qué el auditor ha expresado una opinión adversa o se ha abstenido de dar una opinión sobre los estados financieros. Además, al describir las razones se puede resguardar en contra de una confianza inapropiada sobre los estados financieros. Sin embargo, el proporcionar mayores detalles sobre la auditoría, puede restarse importancia a las razones para la modificación de la opinión y potencialmente puede ser confuso para los usuarios.
- A36** Cuando el auditor expresa una opinión adversa, la comunicación de cualesquier asuntos claves de auditoría distinto de los asuntos que originan la opinión

---

<sup>(7)</sup> Ver párrafo 7 de la Sección AU 700

modificada, puede restar importancia al hecho que los estados financieros como un todo, contienen representaciones incorrectas significativas. Cuando el auditor se abstiene de opinar, la comunicación de asuntos claves de auditoría distintos de los asuntos que originan la abstención de opinión, puede sugerir que los estados financieros son más confiables en relación con esos asuntos de lo que sería apropiado en las circunstancias y no sería consecuente con la abstención de opinión sobre los estados financieros como un todo. Igualmente, no sería apropiado que el auditor realizase cualesquier tipo de declaraciones sobre la consideración del auditor de la consecuencia de la otra información en un informe anual con estados financieros. Por lo tanto, el párrafo 30 de esta Sección prohíbe la inclusión de una sección de “*Asuntos claves de auditoría*” en el informe del auditor cuando el auditor emite una opinión adversa o se abstiene de opinar sobre los estados financieros y también prohíbe la inclusión de una sección de “*Otra información*” en el informe del auditor cuando el auditor se abstiene de opinar sobre los estados financieros.

### **Comunicación con los Encargados del Gobierno Corporativo**

**A37.** La comunicación con los encargados del Gobierno Corporativo de las circunstancias que condujeron a una modificación esperada en la opinión del auditor y del lenguaje propuesto permite:

- Al auditor a avisar a los encargados del Gobierno Corporativo de las modificaciones que se pretenden efectuar y las razones (o circunstancias) para la modificación.
- Al auditor a buscar el acuerdo con los encargados del Gobierno Corporativo respecto a los hechos del asunto(s) que origina(n) la esperada modificación o para confirmar asuntos en desacuerdo, como tales, con la Administración.
- A los encargados del Gobierno Corporativo tener la oportunidad, cuando fuere apropiado, de proporcionar al auditor con información y explicaciones adicionales respecto al asunto(s) que origina(n) la modificación esperada.

**A38.**

### **Anexo-Ilustraciones de Informes de Auditor con Opinión Modificada**

Ejemplo ilustrativo 1- Informe del auditor con una opinión con salvedad debido a una representación incorrecta significativa de los estados financieros.

Ejemplo ilustrativo 2- Informe del auditor con una opinión con salvedad por revelaciones inadecuadas.

Ejemplo ilustrativo 3: Informe del auditor con una opinión adversa debido a una representación incorrecta significativa de los estados financieros.

Ejemplo ilustrativo 4: Informe del auditor con una opinión con salvedades debido a que el auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría.

Ejemplo ilustrativo 5: Informe del auditor con una abstención de opinión debido a que el auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría respecto a un único elemento en los estados financieros.

Ejemplo ilustrativo 6: Informe del auditor con una abstención de opinión debido a que el auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría respecto a múltiples elementos de los estados financieros.

Ejemplo ilustrativo 7: Informe del auditor en el cual el auditor expresa una opinión sin modificaciones en el año anterior y una opinión con modificaciones (opinión con salvedades) en el año actual.

Ejemplo ilustrativo 8: Informe del auditor en el cual el auditor expresa una opinión sin modificaciones en el año actual y una abstención de opinión sobre los estados integral de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año anterior.

### **Ejemplo ilustrativo 1: Informe del auditor con una opinión con salvedades debido a una representación incorrecta significativa de los estados financieros.**

Las circunstancias incluyen los siguientes aspectos:

- Auditoría de un juego completo de estados financieros de uso general (comparativos) preparados de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*). La auditoría no es una auditoría de grupo
- Los estados financieros son preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*).
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la Administración por los estados financieros de la AU 210, *Términos del Trabajo*.
- Las existencias están representadas incorrectamente. Se considera que la representación incorrecta es significativa pero no invasiva en los estados financieros. En consecuencia, el informe del auditor incluye una opinión con salvedades.
- Basado en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha durante un período de tiempo razonable de acuerdo con AU Sección 570, *Consideración del Auditor Acerca de la Capacidad de una Entidad para Continuar como una Empresa en Marcha*.
- El auditor ha obtenido toda la otra información antes de la fecha del informe del auditor y el asunto que origina la opinión con salvedades sobre los estados financieros, también afecta la otra información incluida en el informe anual de la Compañía.
- El auditor no ha sido contratado para comunicar los asuntos claves de auditoría.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

*(Destinatario apropiado)*

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros<sup>(1)</sup>**

#### ***Opinión con salvedades***

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de la Compañía ABC, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 20X1 y 20X0 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección “*Base para la opinión con salvedades*” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X1 y 20X0 y los resultados Integrales de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*).

#### ***Base para la opinión con salvedades***

La Compañía ABC ha presentado las existencias al costo en los estados de situación financiera. (*Identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*), requieren que las existencias se presentan al menor valor entre costo o mercado. Si la Compañía hubiese presentado las existencias al menor valor entre costo o mercado, al 31 de diciembre de 20X1 y 20X0 habría sido necesario un castigo de \$XXX y \$XXX, respectivamente. Por lo tanto, el costo de venta se habría incrementado por \$XXX y \$XXX, y el resultado neto, impuesto a la renta y el patrimonio de los accionistas habrían sido menor por \$XXX y \$XXX, \$XXX y \$XXX, y \$XXX y \$XXX al y por los años terminados del 31 de diciembre de 20X1 y 20X0, respectivamente

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente en los párrafos bajo la sección “*Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros*” de nuestro informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Compañía ABC y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales

---

<sup>(1)</sup> El sub-título “**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**” no es necesario en las circunstancias en que el segundo sub-título “**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**” no sea aplicable.

requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión con salvedades.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha por [*insertar el periodo de tiempo establecido por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*].

### ***Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile* siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir en el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantuvimos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que fuera suficiente y apropiada para

proporcionarnos una base para nuestra opinión. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.

- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.<sup>(2)</sup>
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha por un periodo de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otra información [u otro título, si corresponde, como “*Información diferente a los estados financieros y el informe del auditor al respecto*”]

[Informar de acuerdo con los requerimientos de informes en la Sección AU 720, *Las Responsabilidades del Auditor en Relación con Otra Información Incluida en el Informe Anual.*]

### **Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Regulatorios**

[*El formato y contenido de esta sección del informe del auditor variaría dependiendo sobre la naturaleza de las otras responsabilidades de informe del auditor.*]

*(Firma de la empresa del auditor)*

*(Ciudad donde se emite el informe del auditor)*

*(Fecha del informe del auditor)*

---

<sup>(2)</sup> En circunstancias en las que el auditor también tiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno junto con la auditoría de los estados financieros, omite lo siguiente: “pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.”



## **Ejemplo ilustrativo 2: Informe del auditor con una opinión con salvedades por revelaciones inadecuadas.**

Las circunstancias incluyen los siguientes aspectos:

- Auditoría de un conjunto completo de estados financieros de propósito general (comparativo). La auditoría no es una auditoría de grupo.
- Los estados financieros son preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*).
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la Administración por los estados financieros de la Sección AU 210, *Términos del Trabajo*.
- Los estados financieros tienen revelaciones inadecuadas. El auditor ha concluido que (a) no es factible presentar la información requerida, y (b) los efectos son tales que una opinión adversa no es apropiada. En consecuencia, el informe del auditor incluye una opinión con salvedades.
- Basado en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha durante un período de tiempo razonable de acuerdo con la Sección AU 570, *Consideración del Auditor Acerca de la Capacidad de una Entidad para Continuar como Empresa en Marcha*.
- El auditor ha obtenido toda la otra información antes de la fecha del informe del auditor y el asunto que origina la opinión modificada sobre los estados financieros también afecta la otra información incluida en el informe anual de la Compañía.
- El auditor ha sido contratado para comunicar los asuntos claves de auditoría.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

*(Destinatario apropiado)*

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros<sup>(1)</sup>**

#### ***Opinión con salvedades***

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de la Compañía ABC, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 20X1 y 20X0 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por la omisión de la información descrita en la sección “*Base para la Opinión con Salvedades*” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X1 y 20X0 y los resultados integrales de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con *(identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera)*.

#### ***Base para la opinión con salvedades***

Los estados financieros de la Compañía ABC no revelan *(describir la naturaleza de la información omitida que no es practicable presentar en el informe del auditor)*. En nuestra opinión, la revelación de esta información es requerida por *(identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera)*.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, en los párrafos bajo la sección “*Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros*” de nuestro informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Compañía ABC y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión con salvedades.

---

<sup>(1)</sup> El sub-título “**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**” no es necesario en las circunstancias en que el segundo sub-título “**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**” no sea aplicable.

### ***Asuntos claves de la auditoría***

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que fueron comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo y que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros, como un todo, y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos y, por lo tanto, no proporcionamos una opinión por separado sobre estos asuntos. Además del asunto descrito en la sección “*Base para la opinión con salvedades*”, hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son los asuntos clave de auditoría que se comunicarán en nuestro informe

[Una descripción de cada asunto clave de acuerdo la Sección AU 701, *Comunicación de Asuntos Claves de Auditoría en el Informe del Auditor Independiente*.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha de acuerdo con [*insertar el período de tiempo establecido por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*].

### ***Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros, como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y para emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile* siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí,

individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir en el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantuvimos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.<sup>(2)</sup>
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otra información [u otro título, si corresponde, como “*Información diferente a los estados financieros y el informe del auditor al respecto*”]

[Informar de acuerdo con los requerimientos de informes en la Sección AU 720, *Las Responsabilidades del Auditor en Relación con Otra Información Incluida en el*

---

<sup>(2)</sup> En circunstancias en las que el auditor también tiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno junto con la auditoría de los estados financieros, omite lo siguiente: “pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.”

*Informe Anual.]*

**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

*(El formato y contenido de esta sección del informe del auditor variará dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de informar del auditor).*

*(Firma de la empresa del auditor)*

*(Ciudad donde se emite el informe del auditor)*

*(Fecha del informe del auditor)*

### **Ejemplo ilustrativo 3: Informe del auditor con una opinión adversa debido a una representación incorrecta significativa de los estados financieros.**

Las circunstancias incluyen los siguientes aspectos:

- Auditoría de un juego completo de estados financieros consolidados de uso general (un solo año). La auditoría es una auditoría de grupo. El auditor no hace referencia al auditor de un componente en el informe del auditor.
- Los estados financieros consolidados son preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USA GAAP)*).
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la Administración por los estados financieros de la Sección AU 210, *Términos del Trabajo*.
- Los estados financieros están representados incorrectamente en forma significativa debido a la no consolidación de una afiliada. Se considera que la representación incorrecta es invasiva en los estados financieros. En consecuencia, el informe del auditor incluye una opinión adversa. Los efectos de la representación incorrecta significativa de los estados financieros no han sido determinados debido a que no era practicable hacerlo.
- Basado en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha durante un período de tiempo razonable de acuerdo con la Sección AU 570, *Consideración del Auditor Acerca de la Capacidad de una Entidad para Continuar como una Empresa en Marcha*.
- El auditor ha obtenido toda la otra información antes de la fecha del informe del auditor y el asunto que origina la opinión adversa sobre los estados financieros consolidados también afecta la otra información incluida en el informe anual de la Compañía.
- El auditor se abstiene de comunicar los asuntos claves de auditoría cuando emite una opinión adversa.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

*(Destinatario apropiado)*

### **Informe sobre los estados financieros consolidados<sup>(1)</sup>**

#### ***Opinión adversa***

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de la Compañía ABC y afiliada(s), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 20X1 y el correspondiente estado de resultados integrales consolidados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, debido a la importancia del asunto discutido en la sección “*Base por la opinión adversa*” de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X1 o los resultados integrales de sus operaciones o sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con *(identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como por ejemplo, principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USA GAAP))*.

#### ***Base para la opinión adversa***

Como se describe en la Nota X, la Compañía ABC no ha incluido en la consolidación de sus estados financieros a la afiliada Compañía XYZ que adquirió durante el año 20X1 debido a que aún no ha podido determinar los valores justos de algunos de los activos y pasivos significativos de la afiliada a la fecha de adquisición. Por lo tanto, esta inversión está contabilizada a base del costo por parte de la Compañía ABC. De acuerdo con *(identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USA GAAP))*, la afiliada debió haber sido consolidada debido a que es controlada por la Compañía ABC. Si se hubiera incluido en la consolidación a la Compañía XYZ, muchos elementos en los estados financieros consolidados adjuntos habrían sido significativamente afectados. Los efectos sobre los estados financieros consolidados por no haber consolidado no han sido determinados.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se

---

<sup>(1)</sup> El sub-título “**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**” no es necesario en las circunstancias en que el segundo sub-título “**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**” no sea aplicable.

describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Compañía ABC y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión adversa.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas, ya sea debido a fraude o error

Al preparar y presentar los estados financieros consolidados la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha de acuerdo con [*insertar el periodo de tiempo establecido por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*].

### ***Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros, como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y para emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile* siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir en el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.



- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.<sup>(2)</sup>
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

*Otra información [u otro título, si corresponde, como “Información diferente a los estados financieros y el informe del auditor al respecto”]*

*[Informar de acuerdo con los requerimientos de informes en la Sección AU 720, Las Responsabilidades del Auditor en Relación con Otra Información Incluida en el Informe Anual.]*

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

*(El formato y contenido de esta sección del informe del auditor variará dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de informar del auditor).*

*(Firma de la empresa del auditor)*

---

<sup>(2)</sup> En circunstancias en las que el auditor también tiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno junto con la auditoría de los estados financieros, omite lo siguiente: “pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.”

*(Ciudad donde se emite el informe del auditor)*

*(Fecha del informe del auditor)*

#### **Ejemplo ilustrativo 4: Informe del auditor con una opinión con salvedades debido a que el auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría.**

Las circunstancias incluyen los siguientes aspectos:

- Auditoría de un juego completo de estados financieros de uso general (un solo año). La auditoría no es una auditoría de grupo.
- Los estados financieros son preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USA GAAP)*).
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la Administración por los estados financieros de la Sección AU 210, *Términos del Trabajo*.
- El auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría respecto a una inversión en una coligada en el extranjero. Los posibles efectos de no haber podido obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría se consideran significativos, pero no invasivos en los estados financieros. En consecuencia, el informe del auditor incluye una opinión con salvedades.
- Basado en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha durante un período de tiempo razonable de acuerdo con la Sección AU 570, *Consideración del Auditor Acerca de la Capacidad de una Entidad para Continuar como una Empresa en Marcha*.
- El auditor ha obtenido toda la otra información antes de la fecha del informe del auditor y el asunto que origina la opinión modificada sobre los estados financieros también afecta la otra información incluida en el informe anual de la Compañía.
- El auditor no ha sido contratado para comunicar los asuntos claves de auditoría.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

*(Destinatario apropiado)*

### **Informe sobre la Auditoría de los estados financieros<sup>(1)</sup>**

#### ***Opinión con salvedades***

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de la Compañía ABC, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 20X1 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto mencionado en nuestro informe en la sección “*Base para la opinión con salvedades*”, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X1 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como por ejemplo, principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USA GAAP)*).

#### ***Base para la opinión con salvedades***

La inversión de la Compañía ABC en la Compañía XYZ, una coligada en el extranjero adquirida durante el año y contabilizada de acuerdo con el método de la participación se refleja en \$XXX en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 20X1, y la participación de la Compañía ABC en la utilidad neta de la Compañía XYZ de \$XXX está incluida en la utilidad neta de la Compañía ABC para el año terminado en esa fecha. No pudimos obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría respecto al valor de libros de la inversión de la Compañía ABC en la Compañía XYZ al 31 de diciembre de 20X1 y de la participación de la Compañía ABC en la utilidad neta de la Compañía XYZ por el año terminado en esa fecha debido a que nos fue negado el acceso a la información financiera, a la Administración y a los auditores de la Compañía XYZ. En consecuencia, no pudimos determinar si era necesario realizar cualquier ajuste a estos montos.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile y Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos

---

<sup>(1)</sup> El sub-título “**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**” no es necesario en las circunstancias en que el segundo sub-título “**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**” no sea aplicable.

pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Compañía ABC y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha de acuerdo con [*insertar el período de tiempo establecido por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*]

### ***Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros.***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros, como un todo, están libres de representación incorrecta, sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*, siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar de una representación importante significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, como el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, representaciones erróneas, o hacer caso omiso del control interno por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir en el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error,

diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.

- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.<sup>(2)</sup>
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

*Otra información [u otro título, si corresponde, como “Información diferente a los estados financieros y el informe del auditor al respecto”]*

*[Informar de acuerdo con los requerimientos de informes en la Sección AU 720, Las Responsabilidades del Auditor en Relación con Otra Información Incluida en el Informe Anual.]*

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

*(El formato y contenido de esta sección del informe del auditor variará dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de informar del auditor).*

---

<sup>(2)</sup> En circunstancias en las que el auditor también tiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno junto con la auditoría de los estados financieros, omite lo siguiente: “pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.”

*(Firma de la empresa del auditor)*

*(Ciudad donde se emite el informe del auditor)*

*(Fecha del informe del auditor)*

**Ejemplo ilustrativo 5: Informe del auditor con una abstención de opinión debido a que el auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría respecto a un único elemento en los estados financieros.**

Las circunstancias incluyen los siguientes aspectos:

- Auditoría de un juego completo de estados financieros de uso general (un solo año). La auditoría no es una auditoría de grupo.
- Los estados financieros son preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USA GAAP)*).
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la Administración por los estados financieros de la Sección AU 210, *Términos del Trabajo*.
- El auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría de un único elemento de los estados financieros. Esto es, el auditor no pudo obtener evidencia de auditoría respecto a la información financiera de una inversión en un negocio en conjunto, Compañía XYZ, contabilizada de acuerdo con el enfoque de la consolidación proporcional. La inversión representa sobre el 90 por ciento de los activos netos de la Compañía ABC. Los posibles efectos de no poder obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría se consideran ser tanto significativos como invasivos en los estados financieros. En consecuencia, el informe del auditor incluye una abstención de opinión.
- El auditor concluyó que no era necesario incluir en el informe del auditor montos específicos para la participación proporcional de la Compañía ABC en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la inversión en el negocio en conjunto, Compañía XYZ, debido a que la inversión representa sobre el 90 por ciento de los activos netos de la Compañía ABC y ese hecho está revelado en el informe del auditor.
- El auditor se abstiene de incluir una sección de “*Otra Información*” en el informe del auditor cuando se abstiene de opinar sobre los estados financieros.
- El auditor se abstiene de comunicar los asuntos claves de auditoría cuando emite una opinión adversa.
- Una descripción más limitada de la sección “*Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros.*”



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

*(Destinatario apropiado)*

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros<sup>(1)</sup>**

#### ***Abstención de opinión***

Fuimos contratados para efectuar una auditoría a los estados financieros adjuntos de la Compañía ABC, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 20X1 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

No expresamos una opinión sobre estos estados financieros de Compañía ABC. Debido a la importancia del asunto descrito en el párrafo siguiente de la “*Base para la abstención de opinión*”, no hemos podido obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionarnos una base para una opinión de auditoría.

#### ***Base para la abstención de opinión***

La inversión de la Compañía ABC en la Compañía XYZ, un negocio conjunto, se presenta en \$XXX en el estado de situación financiera de la Compañía ABC por \$XXX, lo cual representa sobre un 90 por ciento de los activos netos de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X1. No se nos permitió tener acceso a la Administración y a los auditores de la Compañía XYZ. Como consecuencia, no pudimos determinar la existencia de cualquier ajuste que fuere necesario realizar en relación con: (a) la participación proporcional de la Compañía ABC en los activos de la Compañía XYZ que controla en forma conjunta, (b) su participación proporcional en los pasivos de la Compañía XYZ por los cuales tiene responsabilidad conjunta, (c) su participación proporcional en los ingresos y gastos de la Compañía XYZ por el año terminado al 20X1 y (d) los elementos que conforman los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 20X1.

#### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas, ya sea debido a fraude o error.

---

<sup>(1)</sup> El sub-título “**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**” no es necesario en las circunstancias en que el segundo sub-título “**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**” no sea aplicable.

Al preparar y presentar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha de acuerdo con *[insertar el periodo de tiempo establecido por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable]*.

### ***Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros***

Nuestra responsabilidad consiste en efectuar una auditoría de los estados financieros de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*, y emitir un informe de auditoría. Sin embargo, debido al asunto descrito en la sección “*Base para la abstención de opinión*”, no pudimos obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionarnos una base para una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

*(El formato y contenido de esta sección del informe del auditor variará dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de informar del auditor).*

*(Firma de la empresa del auditor)*

*(Ciudad donde se emite el informe del auditor)*

*(Fecha del informe del auditor)*

**Ejemplo ilustrativo 6: Informe del auditor con una abstención de opinión debido a que el auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría respecto a múltiples elementos de los estados financieros.**

Las circunstancias incluyen los siguientes aspectos:

- Auditoría de un juego completo de estados financieros de uso general (un solo año). La auditoría no es una auditoría de grupo.
- Los estados financieros son preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable como, por ejemplo, principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USA GAAP)*).
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la Administración por los estados financieros de la Sección AU 210, *Términos del Trabajo*.
- El auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría de un único elemento de los estados financieros. Esto es, el auditor no pudo obtener evidencia de auditoría respecto a la información financiera de una inversión en un negocio en conjunto, Compañía XYZ, contabilizada de acuerdo con el enfoque de la consolidación proporcional. La inversión representa sobre el 90 por ciento de los activos netos de la Compañía ABC. Los posibles efectos de no poder obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría se consideran ser tanto significativos como invasivos en los estados financieros. En consecuencia, el informe del auditor incluye una abstención de opinión.
- El auditor se abstiene de incluir una sección de “*Otra información*” en el informe del auditor cuando se abstiene de opinar sobre los estados financieros.
- El auditor se abstiene de comunicar los asuntos claves de auditoría cuando emite una opinión adversa.
- Una descripción más limitada de la sección “*Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros*.”

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

*(Destinatario apropiado)*

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros<sup>(1)</sup>**

#### ***Abstención de opinión***

Fuimos contratados para efectuar una auditoría a los estados financieros adjuntos de la Compañía ABC, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 20X1 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

No expresamos una opinión sobre estos estados financieros de Compañía ABC. Debido a la importancia del asunto descrito en el párrafo siguiente de la sección “*Base para la abstención de opinión*”, no hemos podido obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionarnos una base para una opinión de auditoría.

#### ***Base para la abstención de opinión***

No fuimos designados como auditores de la Compañía ABC hasta después del 31 de diciembre de 20X1 y, por lo tanto, no observamos el recuento físico de las existencias al comienzo o al final del año. No pudimos satisfacernos por medio de otros procedimientos de auditoría respecto a las existencias mantenidas al 31 de diciembre de 20X1 que se presentan en el estado de situación financiera en \$XXX. Además, la implementación de un nuevo sistema computarizado del sistema de cuentas por cobrar en septiembre del año 20X1 resultó en numerosas representaciones incorrectas significativas en las cuentas por cobrar. A la fecha de nuestro informe de auditoría, la Administración aún se mantenía en proceso de corregir las deficiencias en el sistema y corregir las representaciones incorrectas significativas. No pudimos confirmar ni verificar por medios alternativos las cuentas por cobrar incluidas en el estado de situación financiera por un total de \$XXX al 31 de diciembre de 20X1. Como resultado de estos asuntos, no pudimos determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con existencias y cuentas por cobrar contabilizadas o no contabilizadas y los elementos que conforman los estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.

---

<sup>(1)</sup> El sub-título “**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**” no es necesario en las circunstancias en que el segundo sub-título “**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**” no sea aplicable.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable como, por ejemplo, principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USA GAAP)*). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida a evaluar si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha de acuerdo con [*insertar el período de tiempo establecido por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*].

### ***Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros***

Nuestra responsabilidad es efectuar una auditoría de los estados financieros de la Compañía ABC de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile* y emitir un informe de auditoría. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en la sección “*Base para la abstención de opinión*”, no pudimos obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionar una base para una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

*(El formato y contenido de esta sección del informe del auditor variará dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de informar del auditor).*

*(Firma de la empresa del auditor)*

*(Ciudad donde se emite el informe del auditor)*

*(Fecha del informe del auditor)*

**Ejemplo ilustrativo 7: Informe del auditor en el cual el auditor expresa una opinión sin modificaciones en el año anterior y una opinión con modificaciones (opinión con salvedades) en el año actual.**

Las circunstancias incluyen los siguientes aspectos:

- Auditoría de un juego completo de estados financieros de uso general (comparativo). La auditoría no es una auditoría de grupo.
- Los estados financieros son preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con *(identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera)*.
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la Administración por los estados financieros de la Sección AU 210, *Términos del Trabajo*.
- Ciertas obligaciones de leasing han sido excluidas de los estados financieros en el año actual. El efecto de la exclusión es significativo, pero no invasivo. El auditor expresa una opinión sin modificaciones en el año anterior y una opinión modificada (opinión con salvedades) en el año actual.
- Basado en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha durante un período de tiempo razonable de acuerdo con la Sección AU 570, *Consideración del Auditor Acerca de la Capacidad de la Entidad para Continuar como una Empresa en Marcha*.
- El auditor no ha sido contratado para comunicar los asuntos claves de auditoría.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

*(Destinatario apropiado)*

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros<sup>(1)</sup>**

#### ***Opinión con salvedades***

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de la Compañía ABC, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 20X1 y 20X0 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros del año 20X1 de no activar ciertas obligaciones por arrendamientos, como se describe en la sección “*Base para la opinión con salvedades*”, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X1 y 20X0 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*).

#### ***Base para la opinión con salvedades sobre los estados financieros del 20X1***

La Compañía ABC ha excluido de propiedades planta y equipos y de las obligaciones financieras en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 20X1 ciertos contratos por arrendamientos que fueron efectuados durante el año 20X1 los cuales, en nuestra opinión, debieran ser registrados de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*). Si estos contratos por arrendamientos fueren activados, el activo no corriente aumentaría en \$XXX, las obligaciones financieras no corrientes en \$XXX y las utilidades acumuladas en \$XXX al 31 de diciembre de 20X1 y la utilidad neta y la utilidad por acción aumentarían (disminuirían) en \$XXX y \$XXX, respectivamente, por el año terminado en esa fecha.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile y Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo el sub-título “*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser

---

<sup>(1)</sup> El sub-título “**Informe sobre los estados financieros**” no es necesario en las circunstancias en que el segundo sub-título “**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**” no sea aplicable.

independientes de la Compañía ABC y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión con salvedades sobre estos estados financieros de 20X1 y por nuestra opinión sobre estos estados financieros de 20X0.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados a como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC. para continuar como una empresa en marcha de acuerdo con [*identificar el período de tiempo establecido por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*].

### ***Responsabilidad del auditor por la Auditoría de los Estados financieros.***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros, como un todo, están libres de representación incorrecta, sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile* siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir en el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error,



diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas de la evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros.

- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.<sup>(2)</sup>
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

*(El formato y contenido de esta sección del informe del auditor variará dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de informar del auditor).*

*(Firma de la empresa del auditor)*

*(Ciudad donde se emite el informe del auditor)*

*(Fecha del informe del auditor)*

---

<sup>(2)</sup> En circunstancias en las que el auditor también tiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno junto con la auditoría de los estados financieros, omite lo siguiente: “pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.”

**Ejemplo ilustrativo 8: Informe del auditor en el cual el auditor expresa una opinión sin modificaciones en el año actual y una abstención de opinión sobre los estados integral de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año anterior.**

Las circunstancias incluyen los siguientes aspectos:

- Auditoría de un juego completo de estados financieros de uso general (comparativo). La auditoría no es una auditoría de grupo.
- Los estados financieros son preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con *(identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera)*.
- Los términos del trabajo de auditoría reflejan la descripción de la responsabilidad de la Administración por los estados financieros de la Sección AU 210, *Términos del Trabajo*.
- El auditor no pudo observar la realización del inventario físico al 31 de diciembre de 20X0, ya que a esa fecha el auditor no había sido contratado. En consecuencia, el auditor no pudo obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría respecto de los resultados netos y flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 20X1. Los efectos de no poder obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría son considerados significativos e invasivos.
- De acuerdo el párrafo A27 de la Sección AU 700, la opinión no hace referencia separada al estado de cambios en el patrimonio de los accionistas debido a que cambios en las cuentas del patrimonio de los accionistas se consideran parte de la presentación de la situación financiera, resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo.
- El auditor expresó una opinión sin modificaciones sobre los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 y una abstención de opinión sobre los estados integral de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año 20X1.
- Basado en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor ha concluido que no existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha durante un período de tiempo razonable de acuerdo con la Sección AU 570, *Consideración del Auditor Acerca de la Capacidad de una Entidad para Continuar como una Empresa en Marcha*.
- El auditor no ha sido contratado para comunicar los asuntos claves de auditoría.

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

*(Destinatario apropiado)*

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros<sup>(1)</sup>**

#### ***Opinión***

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de la Compañía ABC, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados de situación financiera adjuntos de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 y los estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 20X2, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 20X2 de acuerdo con *(identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, como, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera)*.

#### ***Abstención de opinión sobre las operaciones y flujos de efectivo del año 20X1***

No expresamos opinión sobre los resultados y flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 20X1. Debido a lo significado del asunto descrito en la sección “*Base para abstención de opinión*” de nuestro informe, no pudimos obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionar una base para una opinión de auditoría sobre los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo.

#### ***Base para la Opinión***

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile y Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Compañía ABC y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una

---

<sup>(1)</sup> El sub-título “**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**” no es necesario en las circunstancias en que el segundo sub-título “**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**” no sea aplicable.

base para nuestra opinión sobre los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 y los estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 20X2.

***Base para la abstención de opinión sobre los resultados de las operaciones y flujos de efectivo del año 20X1***

No presenciamos el recuento de las existencias físicas al 31 de diciembre de 20X0, debido a que esa fecha fue posterior a nuestra designación como auditores de la Compañía ABC y no pudimos satisfacernos respecto a las cantidades de las existencias mediante otros procedimientos de auditoría. Los montos de las existencias al 31 de diciembre de 20X0 determinan la utilidad neta y los flujos de efectivo del año terminado al 31 de diciembre de 20X1.

***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con (*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha de acuerdo con [*insertar el periodo de tiempo establecido por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable*].

***Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros.***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros, como un todo, están libres de representación incorrecta, sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile* siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir en el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas de la evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.<sup>(2)</sup>
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha por un periodo de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

*(El formato y contenido de esta sección del informe del auditor variará dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de informar del auditor).*

---

<sup>(2)</sup> En circunstancias en las que el auditor también tiene la responsabilidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno junto con la auditoría de los estados financieros, omite lo siguiente: “pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.”

*(Firma de la empresa del auditor)*

*(Ciudad donde se emite el informe del auditor)*

*(Fecha del informe del auditor)*